



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019/00053/00

Se reconoce personería al doctor WILLIAM MAURICIO MARCIALES CAMPILLO para representar a los demandados REINALDO ANTONIO ESTRADA CORREA y RUPERTO ANTONIO ESTRADA CORREA, en los términos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5042c0c7a865386356401f2c293e81ba94dbe3e968ae8194728abeb2e64ad00**

Documento generado en 03/08/2022 02:04:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>